



**UNIVERSIDAD CATOLICA  
DE LA SANTISIMA CONCEPCION**

**FACULTAD DE MEDICINA**  
**Enfermería**

# **REGLAMENTO ESPECÍFICO DE TITULACIÓN DE LA CARRERA DE ENFERMERÍA PLAN 2**



# UNIVERSIDAD CATOLICA DE LA SANTISIMA CONCEPCION

FACULTAD DE MEDICINA

Enfermería

## **TITULO I: Disposiciones generales**

Art. 1.- El presente reglamento establece las normas por las cuales se regirá el examen de Titulación (ECOÉ) de los alumnos de la carrera de Enfermería.

Art. 2.- El examen de Titulación (ECOÉ) es el requisito para optar al título de Enfermera/o

Art. 3.- Existen dos períodos de examen:

- a) Uno regular, al término del 5º año académico.
- b) Otro extraordinario, donde el egresado que repruebe el examen( ECOÉ), deberá elevar una solicitud de gracia a la jefatura de carrera, dentro de los quince días hábiles posteriores a la rendición de éste, para optar a una segunda oportunidad.

Art. 4.- La rendición de este examen se realizará en un plazo no inferior a 30 ni superior a 90 días, dentro de lo correspondiente al año académico.

Art. 5.- Si el egresado reprueba por segunda vez el examen de título, deberá elevar una solicitud de gracia a Secretaria Académica para rendirlo por tercera y última vez.

## **TITULO II: De los candidatos**

Art. 6.- El candidato deberá estar matriculado, como estudiante regular, durante el período en que cumple este requisito

Art. 7.- Serán candidatos a este examen los estudiantes que hayan aprobado todas las asignaturas del Plan de Estudios vigentes.

## **TITULO III: Del examen de Titulación**

Art. 8.- El examen de Titulación es una instancia evaluativa clínica, objetiva, estructurada (ECOÉ) oral y escrita, en que el candidato debe dar evidencia de sus competencias en la gestión del cuidado para abordar integralmente una situación de Enfermería.



# UNIVERSIDAD CATOLICA DE LA SANTISIMA CONCEPCION

FACULTAD DE MEDICINA

Enfermería

Art. 9.- A lo menos un mes previo al examen se enviará el temario por áreas que se evaluarán y se ratificarán las fechas de ECOE

Art.10.- A lo menos una semana previa al examen se realizará una reunión informativa sobre los aspectos prácticos de la evaluación



# UNIVERSIDAD CATOLICA DE LA SANTISIMA CONCEPCION

FACULTAD DE MEDICINA

Enfermería

Art.11.- El examen de Título (ECO) es un método de evaluación comprensivo, sistemático, objetivo que provee una manera uniforme y estandarizada de evaluar las competencias clínicas de los candidatos, es un formato que incorpora diversos instrumentos evaluativos y se desarrolla a lo largo de sucesivas estaciones que simulan situaciones clínicas donde se evaluarán las competencias cognitivas, procedimentales y actitudinales que requiere un candidato para obtener el Título profesional.

Art.12.- Los evaluadores del Examen de Titulación serán designados por la Jefatura de Carrera.

Art.13.- Los Resultados de Aprendizaje y/o Competencias Específicas que se evaluarán deberán tributar a las declaradas para el profesional, en el plan de la carrera de enfermería UCSC:

1. Gestiona integralmente el cuidado de la persona humana desde su concepción hasta su muerte natural, de la familia y de la comunidad.
2. Diseña y ejecuta proyectos de Investigación en salud para optimizar el cuidado de Enfermería (logrado en defensa de Tesis).
3. Asume el liderazgo del cuidado de Enfermería en diversas situaciones profesionales.
4. Gestiona y administra, los recursos de asistencia para la persona, familia y/o comunidad.
5. Educa a la persona, familia y/o comunidad con fines de promoción, prevención, rehabilitación y mantención de la salud.

Art.14.- El examen será calificado en forma individual en cada estación por un evaluador. Cada estación deberá ser aprobada independientemente con nota mínima cuatro (4,0), en una escala de 1.0 a 7.0. Si hay reprobación de hasta un 40% de las estaciones rendidas, el candidato tendrá la posibilidad de repetición de las estaciones no superadas. Con más del 40% de las estaciones reprobadas deberá repetir el ECO según Art.3 letra b del presente documento.

Art. 16.- La evaluación del ECO está compuesta por las diferentes notas obtenidas en cada estación que en base a su promedio ponderado conforma la nota de evaluación final, la calificación mínima de aprobación será de nota cuatro (4.0), en una escala de 1.0 a 7.0.

Art.17.- El candidato que por razones de salud justificada y certificada no se presente al examen de Titulación, deberá elevar una solicitud a Jefatura de Carrera adjuntando documentos de respaldo para rendirlo en período extraordinario junto a los estudiantes que rinden repetición del ECO.



# UNIVERSIDAD CATOLICA DE LA SANTISIMA CONCEPCION

FACULTAD DE MEDICINA  
Enfermería

## **TITULO IV: Acta de Examen.**

Art. 18.- El acta de examen de Titulación llevará los nombres, apellidos completos y RUT del candidato. Será firmado por la Jefatura de Carrera. La nota final estará expresada en números enteros con dos decimales, no deberá tener correcciones.

## **INFORMACION PARA TRAMITACION DEL TITULO**

### **Debe presentar en oficina de Títulos y grados (DARA):**

- Certificado de no deuda con la Universidad.
- Certificado de no deuda en biblioteca.
- Fotos tamaño carné con nombre y RUT.
- Actualizar información y datos personales.